Retroalimentación virtual grupal

Estimado docente en línea:

Derivado de la complejidad de la sesión en cuanto a sus contenidos y actividades, se considera necesaria la utilización de la herramienta de videoconferenciar para retroalimentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por ello, se le pide considerar esta aportación en su planeación didáctica, estableciendo una sesión de entre una a dos horas en la semana, abordando –de acuerdo a su criterio– los puntos que deben ser tratados.

A continuación se presentan algunas sugerencias:

- Proporcionar líneas de análisis sobre los temas, ampliando su comprensión y/o clarificando términos.
- Ofrecer sugerencias de estudio.
- Solucionar problemas presentados en el desarrollo de las actividades.
- Aclarar errores presentados en el producto a calificar en la actividad integradora.

Actividad integradora. Modificación de la vida jurídica de las sociedades mercantiles

Con el propósito de que los estudiantes determinen la forma en que se modificará el capital social de las sociedades mercantiles, se solicita la formulación de dos casos, que deberá repartir entre el grupo. Se muestra a continuación tres ejemplos como referencia. Para cada uno de ellos se tienen dos sociedades con las siguientes características:

La Notaire, S. A.	La Visionnaire, S. de R. L.
• Fundada en 2008. • Con capital activo de 760 mil pesos. • 75 empleados en total. Dedicada al rubro de impresión de libros y revistas.	• Fundada en 1998. • Con capital activo de 2 millones 500 mil pesos. • 150 empleados Dedicada al rubro de impresión de libros y revistas; edición y venta del periódico *El Visionario Nacional* y dueña de la estación de radio Notivisión.

Caso 1

El dueño de La Notaire, S. A. se encuentra interesado en negociar una fusión con La Visionnaire, S. de R. L., por lo que acude a tu bufete jurídico para que lo asesores sobre el modo correcto de realizar esta negociación. Sus principales preguntas son las siguientes:

- ¿Qué tan conveniente es una fusión? ¿Qué implica la fusión a la que tanto hacen referencia en el Departamento de Marketing y Finanzas?
- Si es conveniente, y la otra empresa acepta la fusión:
  - ¿Qué ventajas implicaría?
  - ¿Qué artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles regulan esta figura?
  - ¿Qué requisitos deben cumplir ambas sociedades para llevar a cabo esta fusión?
  - ¿En qué momento surte efectos la fusión?
- Le interesa conocer qué sucederá con las deudas que ha contraído con los proveedores de papel de imprenta y con los bancos:
  - ¿Subsistirían ambas sociedades?
  - ¿Debe liquidar sus deudas antes de hacer la fusión?
- Para los socios de ambas sociedades, ¿existe algún beneficio?
- ¿Es recomendable crear una nueva sociedad? Si este fuera el caso, ¿qué requisitos debe reunir para crearla conforme a la ley?
- En el caso de conservar la denominación de alguna de las dos empresas originales, ¿implicaría realizar una nueva acta constitutiva?

Caso 2

La Visionnaire, S. de R. L. es una empresa que se dedica a la impresión de libros y revistas, la edición y venta del periódico *El Visionario Nacional* y la gestión de la estación de radio Notivisión. Pero pretende realizar una escisión y una liquidación, para separar, por un lado, la imprenta y el periódico (que deben permanecer juntos) y, por otro, la estación de radio. Por lo que el departamento financiero de dicha empresa acude a tu bufete jurídico para que respondas las siguientes preguntas:

- Considerando que el dueño de la empresa que te consulta se encuentra interesado en fusionarse con La Notaire, S. A., ¿es posible realizar la separación señalada en el párrafo anterior? ¿Cuál sería el término jurídico para dicho proceso? ¿Qué artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles regulan el proceso y en qué forma lo rigen?
- Para realizar, en su caso, la liquidación de la sociedad original (la S. de R. L.) y crear las dos sociedades conforme a lo establecido:
  - ¿Qué sucederá con los socios y con el capital social inicial?
  - ¿Qué sucederá con los inmuebles de la imprenta donde se encuentra el periódico?
  - ¿Qué sucederá con el inmueble en donde se encuentra la estación de radio (el estudio)? ¿Deberá adoptar un tipo de sociedad mercantil diferente?
  - ¿Se deberá realizar una nueva acta constitutiva?

Caso 3

Acude a ti un grupo de socios de La Notaire, S. A. y te comenta que algunos socios desean salirse de esta sociedad mercantil retirando sus acciones. No obstante lo anterior, para compensar su salida, estos socios comenzarán a buscar nuevas inversiones y por ende nuevos socios. Pero temen que en el tiempo dedicado a buscar nuevos socios, se venga una crisis financiera y no sean capaces de hacer frente a las actividades cotidianas, esto es, continuar ininterrumpidamente con la impresión de libros y revistas, las deudas aumenten y puedan incurrir en quiebra. Es por ello que acuden a tu despacho jurídico para que los orientes y les respondas las siguientes preguntas:

- ¿Cómo podemos blindar el capital social de nuestra sociedad para que no se vea afectado por el aumento o disminución de socios y de su capital?
- Si hay un modo de blindaje, ¿qué requisitos legales debemos cumplir?
- ¿Se debe crear una nueva sociedad o se deben reformar los estatutos?

Con la finalidad de propiciar una autoría original de la actividad, es recomendable enviar los casos a través del correo institucional cuidando que el mail sea personalizado y que sean diferentes a los ejemplos que se presentan en éste documento.